

**Subsecretaría de Industrias Básicas**  
**Dirección de Desarrollo Productivo de Industrias Básicas**

<b>Nombre del Servicio:</b>	Emisión de Registros por actividad Productiva		
<b>Nombre del Trámite:</b>	Emisión de registro de aval de una empresa como industria básica solicitado por personas jurídicas.		
<b>Descripción del Trámite:</b>	Trámite orientado a evaluar y definir a una empresa solicitante como industria básica.		
<b>Beneficiarios:</b>	Entidades privadas, personas jurídicas (beneficios del COPS).	<b>Costo:</b>	0,0 USD
<b>Base Legal:</b>	1.Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Industrias y Productividad. 16165 (Numeral 1.2.2.4.1, literal f).		
<b>Entrega Trámite:</b>	Matriz: Se ejecuta Zona 1: Entrega de información Zona 2: Entrega de información Zona 3: Entrega de información Zona 4: Entrega de información Zona 5: Se ejecuta Zona 6: Entrega de información Zona 7: Entrega de información		
<b>Requisitos:</b>	1. Solicitud para aval de industria básica 2. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo. (se realizará verificación electrónica). 3. Perfil del proyecto. 4. Descripción del proceso productivo. 5. Diagrama de flujo.		
<b>Procedimiento a seguir por el usuario:</b>	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en referencia a los requisitos 1, 3, 4, y 5 en Secretaría General en Oficina Matriz, Coordinaciones Zonales del MIPRO o mediante Quipux 2. Recibir visita técnica. 3. Receptar notificación mediante correo electrónico, Quipux ó acudir a las oficinas del MIPRO (Matriz o Zonal) para recibir el informe técnico una vez culminado el procedimiento.		